ACTA DE RECOMENDACIÓN
PROCESO DE LICITACION PUBLICA
LP-006-2025

El día 28 de Octubre de 2025, se reunieron en la Oficina de Contratación, el evaluador técnico-económicos MARIO LENADRO CASTRO ESPINOSA ./-verificación documentos habilitantes de orden técnico y económico, la Dra LAURA JIMENA GALINDO/ Contratista / Oficina de Contratación-verificación documentos habilitantes de orden Financiero y la Evaluadora Jurídica Dra. ERIKA MONROY Contratista Oficina de Contratación-/Verificación documentos habilitantes de orden jurídico, con el fin de elevar la presente acta de recomendación, dentro del proceso de Licitación Publica LP-006-2025, con objeto **"ADECUACION DE AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".**

1. Que, el ALCALDE DE VILLAVICENCIO profirió la Resolución Nº 067 de mayo 16 de 2022, mediante la cual delegó en los SECRETARIOS DE DESPACHO de Villavicencio la competencia para dirigir la fase de planeación de los procesos de contratación.

2. Que, la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, elaboró el estudio de mercado, presupuesto oficial, estudio del sector y estudio previo en el que sustentó entre otras cosas la necesidad, la oportunidad, la conveniencia y demás aspectos relativos a la planeación de la contratación cuyo objeto es **"ADECUACION DE AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".**

3. Que la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, estableció el presupuesto oficial para la presente contratación en suma igual de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA CTE ($2.136.409.641)**, incluido todos los impuestos, tasas y/o contribuciones.

4. Que para garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos derivados de la presente contratación la **DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO** de la **SECRETARIA DE HACIENDA** expidió Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 2453 de fecha 19 de Mayo de 2025, imputados así: Los recursos necesarios para llevar a cabo la presente contratación se imputarán al rubro presupuestal No. 0401 - 2 - 3.40.02.1400.022 - 2024500010150 - 1.3.34.03 - 1021 de la cuenta denominada "BPIN 2024500010150 Adecuación De Espacio Público En El Municipio Villavicencio Meta" y Nº 0401 - 2 - 3.40.02.1400.022 - 2024500010150 - 1.3.3.4.03 – 231 de la cuenta denominada "BPIN 2024500010150 Adecuación De Espacio Público En El Municipio Villavicencio Meta", de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4064 del 12 de Agosto de 2025, expedido por la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Municipio por la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MDA CTE ($2.136.409.641) IVA** incluido y demás gravámenes (Si aplica).

5. Que el procedimiento a aplicar en la presente convocatoria será la modalidad de Licitación Pública Nº **LP-006-2025** de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20. del decreto 1082 de 2015 o la norma que la sustituya) junto con las disposiciones aplicables de la Ley 1150 de 2007, ley 80 de 1993 y demás pertinentes.

6. Que el 11 de Septiembre de 2025 se publicó el proyecto de pliego de condiciones y sus anexos con base en la información contenida en los estudios previos, dando cumplimiento al principio de publicidad en lo que respecta a la publicación en la plataforma SECOP II, entre otros de los siguientes documentos: estudio y documento previo, documento de justificación vigilancia, aviso de convocatoria, presupuesto oficial, proyecto de pliego, anexos.

7. Que las observaciones formuladas al proyecto de pliego de condiciones fueron resueltas por la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio, respuestas que para lo pertinente fueron publicadas en el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co. SECOP II.

8. Que en cumplimiento de lo dispuesto en la ley 850 de 2003 y demás normas concordantes, se convocó a las Veedurías Ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad en los procesos de selección de contratistas que se adelanten.

9. Que desde la fecha de publicación del proyecto de pliego cualquier persona tiene acceso a la información relativa a la planeación de la presente contratación, al proceso de selección y en además tienen la posibilidad de formular las observaciones que estimen pertinentes al contenido del proyecto de pliego de condiciones, cuya documentación se encuentran a disposición del público en la plataforma SECOP II.

10. Que el presente Proceso de Contratación NO era susceptible de ser limitado a Mypime de acuerdo con el Artículo 2.2.1.2.4.2.2. y siguientes del Decreto 1082 de 2015, tal como se indicó en el aviso de convocatoria.

11. Que en fecha 30 de Septiembre de 2025 mediante Resolución Nº 275 de 2025 se ordenó la apertura del proceso de licitación pública Nº **LP-006-2025** cuyo objeto es **"ADECUACION DE AREA PUBLICA DEL PARQUE DEL HACHA ENTRE CALLES 35A Y 36 Y ENTRE CARRERAS 31 Y 32 EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META".**

12. Que en fecha 30 de Septiembre fue publicado pliego de condiciones definitivo.

13. Que en fecha 01 de Octubre de 2025 se celebró la audiencia pública de asignación de riesgos y aclaración del pliego, la cual fue suspendida y reiniciada el día 02 de Octubre de 2025.

14. Que, durante el plazo previsto por la entidad, se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, tal como se evidencia en la plataforma transaccional del Secop II, las cuales fueron debidamente resueltas por parte de la Secretaria de Infraestructura del Municipio de Villavicencio.

15. Que en fecha 02 de Octubre de 2025 se expidió Adenda Nº 1 mediante la cual se modifico el documento denominado "FORMULARIO 1 – FORMULARIO DE PRESUPUESTO OFICIAL", teniendo en cuenta el contenido de la respuesta emitida por parte de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio, a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo.

16. Que en fecha 07 de Octubre de 2025 se expidió Adenda Nº 2 mediante la cual se modifico el cronograma del proceso, teniendo en cuenta el requerimiento efectuado a través de la nota interna Nº 1400/2565 de fecha 06 de Octubre de 2025 mediante la cual, la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía del Municipio de Villavicencio solicita a la Oficina de Contratación la ampliación al cierre del proceso en razón a la revisión técnica de las observaciones extemporaneas presentadas al proceso en curso.

17. Que en fecha 14 de Octubre de 2025, el municipio de Villavicencio expide Resolución Nº 295 de 2025 mediante la cual a través del artículo primero, revoca de manera directa la Adenda Nº 2 expedida en el proceso de Licitación Pública Nº LP-006-2025.

18. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo de la Resolución No. 295 de 2025, se ratificó como válido el cronograma contenido en la Resolución No. 275 de 2025, para efectos de las condiciones de participación y presentación de ofertas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II. De esta manera, la Oficina de Contratación, con base en la información registrada en dicha plataforma, determinó como válidas y presentadas dentro del término establecido en el cronograma original únicamente las siguientes propuestas:

CONSORCIO MONTELLANO	CONSORCIO MONTELLANO	Evaluación	8/10/2025 7:55 AM
CONSORCIOPIEDEMONTE	CONSORCIO PIEDEMONTE	Evaluación	7/10/2025 5:15 PM
CONSORCIO GM HACHA	CONSORCIO GM HACHA	Evaluación	7/10/2025 4:13 PM
CONSORCIO MARVALL EM	CONSORCIO MARVALL EM	Evaluación	7/10/2025 2:16 PM

19 **Presentación del consolidado del informe de evaluación:**

Que la Oficina de Contratación, mediante Resolución Nº 296 del 15 de Octubre de 2025 designa al comité asesor y evaluador dentro del proceso de la referencia.

20 Que, una vez realizada la verificación por parte del comité evaluador, el Municipio de Villavicencio publicó en el SECOP II el informe de evaluación correspondiente al Sobre Nº 1, del cual se corrió traslado desde el día 16 al 23 de Octubre de 2025, arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE	CONSORCIO MARVALL EM
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
NO HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL

PROPONENTE	CONSORCIO GM HACHA
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

PROPONENTE	CONSORCIO PIEDEMONTE
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

PROPONENTE	CONSORCIO MONTELLANO

REPRESENTANTE LEGAL	JHONY FERNEY DIAZ DAZA

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

21 Que dentro del término del traslado, se recibieron observaciones frente a los informes de verificación de requisitos habilitantes y el proponente **CONSORCIO PIEDEMONTE** presento documentos mediante los cuales se pretendía subsanar los requisitos exigidos.

22 Que posterior al traslado del informe, el comité evaluador expide evaluaciones definitivas mediante las cuales verifica las observaciones y los documentos de subsanación presentados por parte del proponente **CONSORCIO PIEDEMONTE,** las cuales fueron debidamente publicadas en SECOP II en fecha 24 de Octubre de 2025**,** arrojando los siguientes resultados:

PROPONENTE	CONSORCIO MARVALL EM
REPRESENTANTE LEGAL	LUIS FELIPE MARTINEZ ARENAS

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
NO HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

PROPONENTE	CONSORCIO GM HACHA
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL	HÁBIL

PROPONENTE	CONSORCIO PIEDEMONTE
REPRESENTANTE LEGAL	NESTOR ALFONSO ORTIZ BELLO

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
HÁBIL	HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

PROPONENTE	CONSORCIO MONTELLANO
REPRESENTANTE LEGAL	JHONY FERNEY DIAZ DAZA

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA Y ORGANIZACIONALMENTE	EVALUACIÓN TÉCNICA	CALIFICACIÓN
HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL	NO HÁBIL

23 Que en mérito de lo expuesto, verificados los informes presentados, toda vez que se cumplen los presupuestos citados se concluyó que la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO GM HACHA** se encuentra habilitada y se ajusta a los pliegos de condiciones.

24 Que una vez surtidas las etapas anteriores, el Municipio de Villavicencio a través del evaluador técnico designado efectuó la ponderación de la propuesta habilitada, así:

PROPONENTE	CONSORCIO GM HACHA
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Asignado
Factor de calidad	10	10

Concepto	Puntaje máximo	Puntaje Asignado
Factor de sostenibilidad técnico ambiental agregado	9	9
Apoyo a la industria nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	1
Emprendimientos y empresas de mujeres	0,25	0,25
Mipyme	0,25	0,25
Total		40,5

25 Que el 27 de octubre de 2025, se dio inicio a la audiencia de adjudicación del proceso LP-006-2025 a las 11:00 am, en el cual luego de evidenciado que se dieron respuesta a las observaciones presentadas a los informes finales de evaluación dentro de los términos establecidos y luego de concedida la palabra al único participante de la audiencia, CONSORCIO GM HACHA representado legalmente por GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.277.174, expedida en Restrepo Meta, se dio apertura al sobre 2, y teniendo en cuenta que según los pliegos de condiciones la evaluación se debia realizar con un método aleatorio, que para este caso es la TRM que rige el día hábil siguiente a la fecha de la realización de la audiencia de adjudicación se procedio a suspender la audiencia

26 Una vez verificada la TRM del dia 28/10/2025 la cual arrojo como método de evaluación la mediana con valor absoluto el Ingeniero Mario Leandro Castro Espinosa dio lectura al informe de evaluación económico , en el cual se evidencia que la oferta presentada por el proponente CONSORCIO GM HACHA representado legalmente por GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.277.174, expedida en Restrepo Meta cumple con lo requerido en el proceso de Licitación Publica 006-2025, y se ajusta al presupuesto oficial de la entidad y obtiene una calificación de 100/100 Puntos.

27 Que la propuesta presentada por el oferente CONSORCIO GM HACHA representado legalmente por GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.277.174, expedida en Restrepo Meta, obtuvo un total de 100/100 puntos.

28 Que el Comité Asesor y Evaluador recomienda se adjudique el presente proceso de selección al proponente CONSORCIO GM HACHA representado legalmente por GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía Nº 3.277.174, expedida en Restrepo Meta , por cumplir con los requisitos habilitantes de orden jurídico, financiero, técnico y económico exigidos en el pliego de condiciones definitivo, al ajustarse al presupuesto oficial de la entidad, obtener una calificación de 100/100 Puntos, y cuya oferta económica no sobrepasa el valor del

presupuesto oficial, se adjudique por el valor total de la propuesta presentada, la cual asciende a la suma de **DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.136.409.641.00).** conforme a la propuesta económica presentada.

29 Que la presente recomendación hará parte del desarrollo de la audiencia de adjudicación en el que la **DRA. ALBA AURORA COLINA,** Jefe de oficina de contratación decide si acoge o no la recomendación aquí hecha.

La presente acta se publicará en la página Web del **Portal Único de Contratación -SECOP II-.**

No siendo otro el motivo de la presente, se firma por los que en ella intervinieron.

LAURA JIMENA GALINDO
Evaluadora Financiera
Oficina de Contratación

MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
Secretario de Infraestructura
Evaluador Técnico y Económica
Secretaria de Infraestructura

ERIKA MONROY
Evaluadora Juridican
Oficina de Contratación